



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.856,

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.-**

LAJA, 25 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 106.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el cometido funcionario a la **Srta. Madgale Urrea Pinto**, secretaria de administración y **Srta. Alejandra Ormeño Silva**, encargada de abastecimiento del Daem, quienes se dirigirán a la ciudad de Temuco, durante los días 02 y 03.05.13, con motivo de asistir a curso de Capacitación Malla Básica Externalizada, a efectuarse en el Campus Universidad Católica.

2.- **ORDÉNASE** el anticipo de un viático correspondiente a un día sin pernoctar y un viático correspondiente a un día con pernoctar y de \$15.000 (quince mil pesos) para gastos de pasajes de ambas participantes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!